



DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1183

COSECHAS Y MERCADOS. Y

Aun en algunas otras localidades eu donde la anterior semana no se habian experimentado los efectos perniciosos de los cambios bruscos de la temperatura, en la actual se lamentan más ó ménos desagradables contingencias que han retrasado las faenas, han perjudicado los intereses de los labradores.

En Alicante las últimas lluvias y los vientos que han reinado perjudicaron bastante las cosechas pendientes. También en Velez-Rubio, en la provincia de Almería, los daños han sido considerables. Los vientos también han maltratado las viñas.

En Ciudad-Real, Córdoba, Segovia, Soria, Teruel y Valencia, las tormentas sucedidas han de dejar muy desagradables recuerdos.

Por lo demás, el aspecto de los campos, segun hemos venido manifestando semanas hace, no puede ser más satisfactorio, considerados en general.

En Cáceres se ha terminado la recolección, resultando una cosecha de trigo buena. La de uva se dice que no pasará de mediana. También en Cádiz ha comenzado la vendimia, y en el Puerto de Santa María promete un excelente resultado.

En Ciudad-Real se ha presentado la viruela en el ganado lanar de algunos términos municipales; pero se han tomado ya las medidas más conducentes á atajar la enfermedad, que cesará en breve.

En la Coruña continúa la maja de los cereales, y empieza la siembra del nabo.

En Guadalajara la recolección de cereales continúa en muy buenas condiciones, y que la mayoría de los agricultores de los distritos se hallan satisfechos.

En Huelva ya se presume una cosecha de cereales nada más que mediana, y la de garbanzos y otras semillas, malas.

De Lérida se dice que ya ha terminado la trilla de cereales, cuya cosecha ha sido regular, lo propio que se prepara la de hortaliza.

Se aguardan satisfactorios rendimientos de los olivos y de las vides.

De esta provincia nos manifestan que la cosecha de patata y maiz ofrece regular aspecto, y de la montaña de Orense que la uva de la ribera se aminora por la sequía, habiéndose resinoado bastante.

En Oviedo la cosecha de maíz promete ser extraordinaria, merced á las últimas lluvias y á haberse ya fijado el tiempo.

En Pontevedra continúan desarrollándose los cultivos de verano, con esperanzas de una magoífica cosecha.

Terminada la recolección de los frutos en Salamanca, fijan los agricultores su atención en las producciones de otoño, y especialmente en la uva, que promete ser regular.

En Segovia se ha retrasado la recolección, pero en general el as-

pecto de los campos bueno, lo propio que en Soria y Teruel.

En Valladolid ya hay una gran abundancia de cereales en las eras, dispuestos para el almacenaje.

En la provincia de Toledo los labradores esperan un buen resultado, y en Valencia ha principiado la siega del arroz, siendo el rendimiento hasta ahora menos que el año pasado.

No obstante todas las noticias satisfactorias que dejamos consignadas, el movimiento comercial no ha dado comienzo porque los labradores aun no tienen tiempo para otra cosa que para atender á las faenas recolectivas, que en breve tocarán á su término, y entonces numéricamente podrán apreciarse de una manera positiva los resultados.

En muchos mercados de la Península la baja es el ideal con que, tanto compradores como vendedores, establecen para ir evaluando la situación futura que pueda presentarse; y de arribar á los puertos grandes cargamentos de cereales extranjeros, quién sabe lo que pudiera ocurrir si los alcistas persisten en sostenerla, si bien no podrá esto suceder porque la mayoría de los labradores la rechazan como medio el más seguro para dar salida á las grandes existencias con que pudieran contar.

Recibimos una carta de un apreciable suscriptor de Antas (partido de Chántada) en la que nos dá cuenta del estado de aquella comarca por consecuencia de los lobos y perros rabiosos, acerca de cuyo particular están ya bien enterados nuestros lectores.

El estimado comunicante se lamenta también de la escasez de metálico por la falta de transacciones en ganadería, y por la baratura de los cereales que á cualquier precio tienen que vender los infelices labradores, para satisfacer las deudas, usuras y rentas, así como las onerosísimas contribuciones de los pasados años. A todo esto, dice nuestro suscriptor, hay que añadir el principio de desmoralización que empieza á dejarse sentir en aquel país.

Ya saben los lectores lo que hace poco tiempo ocurrió al alcalde de Lalín, á quien volaron la casa con un petardo; pues bien, en la carta de Antas se nos comunica que el secretario de Camba-rodeiro (Pontevedra), D. Miguel Fernandez Vagarelas fué víctima de un atentado, resultando herido de tres balazos en un muslo que lo tienen á las puertas de la muerte.

Sobre todos estos particulares es conveniente llamar la atención de las autoridades para que adopten las medidas más oportunas y eficaces que garanticen la seguridad é intereses de los ciudadanos; porque si cada uno ha de tener que cuidar de sí, para eso no se necesita pagar los servicios que paga el Estado.

Con el dinero del contribuyente, se entiende.

Segun avisa *El Anunciador* de la Coruña parece que hay preparada otra partida de *carne blanca* para embarcarla en el vapor *Teutonia*, de la compañía Anglo-americana, con dirección á Nueva-Orleans.

Estamos mejor que queremos, y hay que dar la razón á *La Política*.

Dentro de poco la trata blanca será una industria legítima, con su correspondiente matrícula.

Vamos creyendo que con *El Noroeste* ya no se puede discutir en serio.

Se empeña en que la cuestión de cuentas provinciales nos solivianta, y hay que darle la razón siquiera para que nos deje en paz con esa *muñetilla*, de la cual echa mano, venga ó no á pelo, siempre que discute con nosotros.

Pues, si señor; la cuestión de cuentas provinciales, nos solivianta, nos irrita, nos exaspera. ¿Quiere V. más?

DECRETO

SOBRE EL PERSONAL DE HACIENDA.

Artículo 1.º Para desempeñar cargo de jefe de Administración con residencia en Madrid, retribuido por el presupuesto del ministerio de Hacienda será condición precisa haber prestado servicios durante dos años en cargo ó cargos de categoría de jefe de Administración ó de negociado en oficinas de la Hacienda pública de las otras provincias.

Art. 2.º Para desempeñar cargo de jefe de negociado con residencia en Madrid, retribuido por el presupuesto del ministerio de Hacienda, se requerirá haber servido en cargo ó cargos de jefe de negociado ó de oficial de Administración en oficinas de la Hacienda pública de las otras provincias durante dos años.

Art. 3.º Los empleados activos ó cesantes conservarán en todo caso la actitud para desempeñar los cargos de jefes de Administración ó de negociado que con las dos antedichas condiciones, de tener señalada su residencia en Madrid, y estar retribuidos por el presupuesto del ministerio de Hacienda, hubieren obtenido debidamente antes de la fecha de este decreto; y podrán ascender también en Madrid de una clase á otra dentro de la categoría administrativa que ya disfrutaban; más para pasar de la de jefe de negociado á la de jefe de Administración, estarán sujetos á lo prescrito en el art. 1.º

Art. 4.º Las disposiciones de este decreto no son aplicables á los cargos de jefes superiores de Administración; á los empleados periciales de las fábricas del Estado, ni á los de ingenieros agregados á las direcciones generales. En el Tribunal de Cuentas del reino lo son solamente á la sección temporal creada por virtud de la ley de 27 de Diciembre de 1.78.

Para los efectos del art. 1.º, se entenderá que los cargos de inspectores, creados por Real decreto de 24 de Julio último, tiene su residencia en Madrid.

Asimismo se entenderá que en el presupuesto del ministerio de Hacienda está comprendido el de gastos de las contribuciones y rentas públicas.

Art. 5.º No podrá ser nombrado para cargo de Jefe de la Administración económica de una provincia, quien no hubiere servido por lo ménos diez años en las oficinas centrales ó provinciales de la Hacienda pública.

Para el de Jefe de la sección de intervención se requerirán seis años de servicios en las mismas oficinas.

Los que á la fecha de este decreto des-

empeñen alguno de esos dos cargos, ó estén cesantes de cualquiera de ellos, conservarán en todo caso la aptitud para desempeñar el que debidamente hubieren ya obtenido.

Art. 6.º Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los funcionarios públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las prescripciones de este decreto, las que se entenderán sin perjuicio de todos los demás requisitos exigidos por los artículos 26 al 29 de la ley de 21 de Julio de 1876, por el Real decreto de la misma fecha y demás disposiciones vigentes.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11.—En mi carta de ayer decía á V. que á excitación de algunos ministros, el fiscal de imprenta estudia con especial atención los periódicos fusionistas, los cuales habian estado amenazados uno de estos días y expuestos á lamentables contratiempos. Pues bien, *El Siglo*, *La Gaceta Universal* y *Los dos Mundos*, diarios fusionistas, fueron anoche mismo denunciados de un golpe. Y no ha de ser esto solo, segun mis noticias, como éstos y demás colegas de su comunión no refrenen sus belicosos ímpetus; pues el gobierno Cánovas-Romero, está firmemente decidido á no tolerar la infracción de las leyes.

En la Iglesia de San Francisco el Grande, ha tenido lugar esta mañana el funeral por el alma de las víctimas de Logroño, del cual dan cuenta detallada los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta.

De ocho días á esta parte he visto varias cartas fechadas en diferentes puntos de las Provincias Vascongadas, firmadas por personas nada sospechosas, y todas ellas de diferente clase y condición, las cuales pintan con los mismos colores la situación de aquel territorio. La cosa me parecia tan grave, que he venido resistiendo el deseo de comunicársela á V.

Hoy personas muy respetables que acaban de llegar á Madrid y que han recorrido algunos pueblos guarnecidos por tropas, cuentan poco más ó ménos lo que dicen las cartas que dejo indicadas, con cuyos firmantes no es posible que se pusieran de acuerdo para decir una misma cosa, porque seguramente no se conocen.

A juicio de dichas personas, el ejército de ocupación de las provincias vasconavarra, sin presumirlo quizá, está sitiado por las mujeres de aquella tierra, sin excepción de clases, que á porfía y como si todas obedeciesen á una consigna, procuran ganarse voluntades, desde el soldado hasta el general, para lo cual se valen de cuantos recursos les sugiere su amor al carlismo. Ellas les hablan, cada cual á su manera, del modo con que Cánovas del Castillo trata al militarismo, desde el banco azul de las Cámaras y desde *la Gaceta*, con pormenores que no son para escritos y que usted debe suponer. Otras veces les hacen consideraciones sobre las irregularidades administrativas. La falta de equidad y de justicia en los ascensos. Los impuestos sobre sus exiguas pagas. Acerca de los liberales avanzados, les hablan de disolución del ejército, recordándoles las escenas de Barcelona en 1873, con otras mil reflexiones que les hacen para venir á parar que solo dentro del carlismo el militar tendrá asegurado su porvenir y garantida su dignidad y que ellos podrian ser la base del ejército de D. Carlos, cuyo triunfo seria inmediato al menor esfuerzo que hicieran, porque lo presente está desmoronándose y lo pasado, aludiendo á la democracia, que es la más completa descomposición, por los horribles desaciertos que cometió en su primer ensayo de Gobierno; del cual la España guarda y guardará por mucho tiempo la triste memoria. Esta especie de predicación se oye, lo mismo en las ciudades, que en las villas, en los

Ant. V. Murillo

pueblos, en los caseríos, en todas partes donde se encuentra una mujer y un militar

Creo que esto es muy grave si es cierto lo que dicen las cartas y las personas á que hago referencia. Por esto mismo las personas experimentadas en las luchas políticas y que saben cuánto dejó dicho y más, temen que si ocurre algún trastorno, el carlismo haga algunas de las suyas con nuevos elementos, pues dicen que algo de lo que sucede en las Vascongadas sucede en Cataluña. El Gobierno parece que sabe algo de lo que dejó dicho, pero no le da importancia.

El ministro de la Gobernación, al decir de alguno de sus íntimos amigos, tiene en estudio una pequeña combinación de gobernadores de provincia, en la cual figura el Sr. Botella que pasa á otro destino. Probablemente en la semana próxima el Sr. Romero Robledo la llevará al Consejo.

La casa del general Martínez Campos se ha visto esta tarde bastante concurrida por sus amigos y correligionarios. Las conversaciones han girado sobre política, en general y propósitos que se atribuyen al Gobierno, para después del fausto suceso. Dicese que la prensa liberal-dinástica persistirá en su enérgica oposición al ministerio á pesar del rigor que contra ella empieza á desplegar el fiscal de imprenta. El embajador de Austria en Madrid, ha visitado esta mañana á la reina y á su madre la archiduquesa. Generalízase la opinion de que de mañana á pasado puede suceder que S. M. salga del estado en que se encuentra.

Con referencia muy autorizada, se asegura que cuanto se ha dicho de propósitos del Gobierno contra algunos militares, es perfectamente cierto.

(El Corresponsal.)

LA INSTITUCION LIBRE de enseñanza.

II.

METODO DE ENSEÑANZA.

Bajo este punto de vista la *Institucion* ha realizado progresos que aun fuera de España son desconocidos y se apreciarán como un adelanto valiosísimo. Spencer al juzgar los sistemas de educación, sostiene que es urgente llevar á cabo en la enseñanza secundaria reformas análogas á las realizadas en la primera ó popular. La *Institucion libre* de Madrid lo ha hecho ya, y con tal éxito, que los resultados la animan á proseguir sin descanso el camino emprendido.

El método de enseñanza que se aplica en la *Institucion* considera la secundaria y la primera como partes de un sólo grado, y ambas encaminadas á dar al alumno la cultura general necesaria para la vida, cualesquiera que sean el porvenir y profesion ulterior del educando.

Adviértese en los alumnos de segunda enseñanza una falta de preparacion absoluta respecto de la mayor parte de las materias que estudian. Se ha notado, además, que distribuidas estas conforme al plan oficial, cuando llega el último año el alumno ha olvidado casi por completo lo que estudió en los anteriores. La preparacion para el grado, si en los exámenes de grado fuesen rigidos y severos los tribunales, exigiria uno ó dos años cuando ménos. Era preciso obviar esos inconvenientes, y la *Institucion* ha hallado forma de que desaparezcán, fundiendo la primera y la segunda enseñanza.

El alumno estudia, pues, en el primer año las mismas materias que en el último. Para expresarnos de un modo gráfico, diremos que desde que entra en la *Institucion* lleva de frente todas las asignaturas, estudiando á la vez lengua española, literatura, psicología, fisiología, higiene, moral, historia, sociología, agricultura, arte, industria, dibujo, aritmética, geometría, álgebra, física, química é historia natural. En los primeros años,—período correspondiente á la primera enseñanza,—inicia esa educacion y cultura general. En los siguientes,—período de la segunda enseñanza,—las desenvuelve. Durante aquellos reciben por igual la preparacion necesaria para todas las asignaturas, y durante estos últimos continúan y desenvuelven la obra comenzada.

El autor de estas líneas ha tenido la fortuna de oír la explicacion de ese sistema á los inteligentes profesores de la *Institucion*, Sres. Costa, Cazo y Giner

(D. Hermenegildo), viendo desvanecidas todas las dudas que su examen puede sugerir. Los alumnos adquieren de esa manera mayor cantidad de conocimientos, y estos son de mejor calidad que los alcanzados de otra manera. De la mayor parte de las asignaturas se dan solo una clase ó dos semanales. Para seguir el plan oficial y preparar á los alumnos para el ejercicio de fin de curso se concede mayor espacio á las asignaturas propias de cada año. Por ejemplo: los alumnos del primero de bachillerato estudian hora y media diaria latin, una hora diaria geografía y las demás asignaturas en la forma que antes hemos expuesto.

Los alumnos están divididos en secciones de escaso número. Cada seccion tiene á su frente un profesor que es, cuando ménos, licenciado en letras ó en ciencias; la mayor parte son doctores y no de una sola facultad. Se procura que el que empiece con una seccion siga al frente de ella hasta terminar la segunda enseñanza. De esa suerte, el profesor establece entre los diversos estudios hechos á la vez, un sistema armónico que fija los conocimientos con claridad y de una manera indeleble en la inteligencia de los alumnos.

No debemos cerrar el ánimo á la esperanza de que estos progresos lleguen algun día á adoptarse en la enseñanza oficial. Entonces desaparecerían los exámenes de fin de curso de los diversos años del bachillerato para refundirse en un solo ejercicio de reválida sério y severísimo que pondria término á los estudios de ambos grados. En Francia mismo, donde á pesar de seguirse un método deficiente, se aprende más y mejor que entre nosotros, tiene esta idea gran número de parciales.

El estudio de la primera y segunda enseñanza se hace en la *Institucion libre*; por regla general sin libros, sobre objetos. Se ha adoptado el método de enseñanza realista cuya superioridad sobre la dogmática y teórica es innegable. Se ha convenido en que es preciso hacer que el alumno investigue y adquiera los conocimientos; no que un maestro trate de ingerírselos violentamente, por medios mecánicos y exteriores. De los primeros años está enteramente proscrito el libro de texto. En los siguientes al texto se antepone la explicacion oral y á esta el examen de las cosas ó su representacion aproximada. Al método antiguo, que consistia en presentar las verdades bajo formas abstractas, ha sucedido el método moderno que las presenta bajo formas concretas.

Lo primero que debe hacer el niño es observar los hechos. Conocidos varios hechos, su inteligencia establece la relacion que los une, y en el fondo de esa relacion halla la ley que buscaba. El antiguo método es absurdo. Ni la humanidad ha llegado á adquirir un conocimiento sentándolo *a priori*, ni los autores de libros de texto han podido presentar el cuadro de la ciencia organizada hasta conocerla. Es preciso que el niño siga el mismo camino de la humanidad y del autor del libro de texto, llegando por vías análogas á las conclusiones definitivas que la memoria después fijará en su espíritu.

Todos los hombres eminentes que han explicado en la exposicion última de París cuestiones pedagógicas ante los profesores de instruccion primaria de Francia que el Gobierno hizo ir al gran certamen, han insistido en la conveniencia de desterrar el libro de texto, recomendando la explicacion sobre el hecho ó objeto mismo presentado ó representado á los ojos de los alumnos. Estos así no olvidan jamás lo que aprenden, hallan el estudio agradable, y antes de remontarse á la region de las teorías llegan á conocer la realidad en que viven. Sin esa base experimental el espíritu del hombre naufraga á veces en la confusion y en la duda, y de sus dudas y confusiones nace vigoroso é indomable el error que perverte y extravía la inteligencia.

FRANCISCO DE ASIS PACHECO.

REGLAMENTO de policia teatral.

Este reglamento, que está pendiente de la aprobacion del señor ministro de la Gobernacion, ha sido redactado en virtud de real orden de 19 de Setiembre de 1873 por la misma comision que tuvo á su cargo el de propiedad intelectual y de teatros, publicado por el ministerio de Fomento, siendo el complemento de este último.

Forman parte de la comision, entre otros, los distinguidos autores Sres. Rodríguez Rubí, García Gutierrez, Nuñez de Arce, Balaguer, Arrieta y Barbieri. Consta de dos capítulos. En el primero, que trata de los teatros, se declara libre la construccion, y explotacion de estos establecimientos, y se dan reglas precisas relativas al orden interior y á las relaciones de la autoridad y del público con las empresas.

Se fijan algunas reglas relativas á los días hábiles para dar espectáculos teatrales, que serán todos los del año, exceptuando desde el lunes hasta el viernes de la Semana Santa; se consiguan los derechos de los abouados, segun lo que establece en los carteles para cada temporada; se deja en libertad á las empresas para aumentar ó disminuir el precio de las localidades, pero debiendo ponerse su precio diariamente en los carteles, se dicta alguna disposicion respecto á la venta de billetes en la via pública y algunas otras disposiciones todo con el objeto de evitar en lo sucesivo las arbitrariedades en esta materia, sin perjuicio de que el Estado y las corporaciones municipales dicten, además, las reglas especiales que crean convenientes en los teatros que sean de su propiedad ó subvencionen.

El capítulo 2.º, que trata de los actores, consta de 21 artículos, en los cuales se previene lo necesario para la debida formalidad de los contratos, y se fija de una manera clara la intervencion de la autoridad gubernativa ó municipal en los conflictos que frecuentemente ocurren entre las empresas y los artistas, cuya resolucion era hasta ahora muy difícil, teniendo en cuenta que en la generalidad de los casos la garantia de las empresas cesa en el momento que se suspenden las representaciones, por cuya razon es preciso resolver estas contiendas evitando dilaciones que harian ilusoria toda responsabilidad.

PRENSA DE MADRID.

Dice *El Correo* del 12:

«Más brevemente de lo que se creia ha salido S. M. la reina de la delicada situacion en que se encontraba.

La *Gaceta* participó este lisonjero suceso en los siguientes términos:

«El mayor domo mayor de S. M., jefe superior de palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

«Excmo. señor: De orden de S. M. el rey (q. D. g.) tengo la alta satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que, segun parte facultativo, S. M. la reina ha dado á luz con toda felicidad una robusta infanta, á las ocho y veinte minutos de esta noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 11 de Setiembre de 1880.—El jefe superior de palacio, el marqués de Alcañices.—Señor presidente del Consejo de ministros.»

Pero hagamos historia. Como ya saben nuestros lectores, desde la noche del viernes S. M. la reina se sintió con los primeros dolores de parto, aunque no se acentuaron estos hasta ayer por la tarde. Como es natural, desde que la reina se sintió con síntomas del próximo alumbramiento, y aun antes, su madre la archiduquesa Isabel, la reina Isabel y el rey, su esposo, la prodigaron cuidados solícitos y cariñosos. El médico particular de S. M., Sr. Riedel, permanecia tambien al lado de S. M., como asimismo la señora marquesa de Santa Cruz, la duquesa de Medina de las Torres y la señora de Tacon.

A las cinco, la reina, que no habia pasado bien la noche, se sintió rendida por el sueño, y se quedó dormida en una butaca. A las seis y media despertó sintiendo grandes dolores; el médico anunció solemnemente que el parto comenzaba, encendiéronse las velas del altar, donde se habian colocado las reliquias; circularon rápidamente los órdenes, y toda la atencion de la real familia, de la alta servidumbre y de la gente toda de Palacio se concentró en la cámara de la reina.

Como es natural, se avisó en primer término al jefe del gobierno y al ministro de Gracia y Justicia, é inmediatamente después fueron avisados los demás individuos del gabinete, cuerpo diplomático, prelados, comisiones y dignatarios comprendidos en el programa del ceremonial, acudiendo casi todos en el espacio de una hora y algunos casi á punto de terminarse la presentacion. Tan

rápidamente se desarrollaron los sucesos.

Con la reina estaban su madre, la reina Isabel, la marquesa de Santa Cruz y el doctor. El rey entraba y salia incesantemente demostrando una gran emocion. En la autecámara se hallaban la duquesa de Medina de las Torres, la señora de Tacon, la condesa de Poñonrostro, dama de guardia ayer, la niñera inglesa del futuro vástago, la dama de servicio de la archiduquesa y las de la princesa é infantas que salian continuamente á llevar noticias á sus señoras.

S. M. se presentó con una primorosa canastilla forrada de raso blanco, en que iba la infanta, y para que se la viera el presidente del Consejo levantó el velo, dando primero fé del sexo el ministro de Gracia y Justicia. Este acto fué muy rápido, duraria escasamente dos ó tres minutos.

La habitacion, además, en que este acto tuvo lugar (la misma por cierto en que se presentó, cuando nació, al rey actual), es un poco reducida, de manera que aunque mucha gente se aglomeró á ella, la presentacion no la vieron bien arriba de cincuenta personas. Los demás la presenciaron desde las habitaciones contiguas.

A las ocho y media próximamente habia dado á luz S. M., y á las nueve no quedaban de los invitados en palacio más que los Sres. Cánovas y Bugallá.

Escusado es decir que inmediatamente que fué un hecho el alumbramiento, se hicieron las señales convenientes, y como es natural, la noticia corrió rápidamente por Madrid. Al llegar á este punto dice nuestro colega *El Imparcial*: «A las ocho y media el suceso se consumaba. El doctor Riedel recibió al vástago de los reyes, que pasó inmediatamente á los brazos de la archiduquesa Isabel. Hubo un momento de gran ansiedad en que todos se agruparon conmovidos en torno de la madre de la reina y del doctor, que rompió aquella espectacion diciendo:— ¡Es una niña!»

¡Una niña! ¡Una niña! Esta palabra se estendió con rapidez prodigiosa por palacio; ondeó en la punta del diamante la bandera blanca y lució el blanquecino farol, que repitieron en su lenguaje simbólico á los curiosos que esperaban la palabra que estaba en todos los labios: ¡Una niña!

Anunciaron las salvas del cañon la nueva; repicaron las campanas de todas las iglesias, vióse en todos los edificios públicos la bandera, y se extendió rápidamente la noticia, que los hilos del telégrafo llevaban á provincias y al extranjero.»

Después de la presentacion solemne, pasó la infanta á manos de la camarera mayor y de las ayas, que procedieron al primer vestido, envolviendo á la niña en los pañales bendecidos por Leon XIII.

La reina dió el primer beso á su hija, y la archiduquesa Isabel acercó á los labios de su nieta una cucharilla de oro cincelada que llevaba una preparacion dispuesta por el doctor Riedel.

La pieza en que la reina ha dado á luz, es bastante desahogada; cae á la plaza de la Armería. Está tapizada de azul y blanco; en el testero principal hay dos camas de palo santo con primorosas labores; entre las camas un reclinatorio con un Santo-Cristo de marfil que la reina trajo de Viena, y que adornó siempre su cámara de soltera; á los pies de este crucifijo se ve una rama de zahar de la corona de desposada que llevó á sus bodas S. M. doña María Cristina, y otra más pequeña de rosas blancas que lució en su primera comunión. La cámara tiene una sola puerta, la que comunica con la antecámara y con las habitaciones destinadas á la presentacion oficial del vástago.

Otros varios pormenores completarán este cuadro.

La infanta recién-nacida, segun *La Correspondencia*, que anoche publicó un *Extraordinario*, es robusta, rubia y tiene los ojos azules.

Las habitaciones que le están destinadas se hallan en el piso entresuelo de palacio, encima de las de la reina, con las que se comunica por una escalera interior.

La servidumbre la componen la duquesa de Medina de las Torres, la señora de Tacon, teniente aya, que desempeñó estas funciones con D. Alfonso XII, una niñera inglesa de treinta años próximamente y de gran experiencia en el cuidado de los niños, dos doncellas escogi-

das entre la servidumbre antigua de palacio y dos mozos de oficio.

El ama, es natural de la provincia de Santander, es una joven de veintidos años, de acentuado color moreno y abundante pelo negro; se llama María Riesta, y la servidumbre de palacio la designa, a causa de su tipo, con el sobrenombre de la africana.

El traje para el bautizo de la infanta lo ha regalado la reina Isabel; es de raso blanco con primorosos bordados al pasado y con riquísimos entredoses de punto de Inglaterra.

El almohadon en que el aya ha de llevar á S. A. es de raso, blanco bordado de oro. Los trajes que componen la canastilla están guarnecidos con guipures y adornados con lazos rosa ó azul.

El ama que crió á D. Alfonso XII ha mandado los pendientes y el collar de corales que estrenó el día del bautizo del rey para que el ama de la infanta recién nacida los luzca el día en que se bautice Su Alteza.

LOCAL.

UNA MEJORA IMPORTANTE.

En grave conflicto se encuentra en determinadas épocas del año esta ciudad, especialmente en aquellas en que se advierte alguna sequía. Entonces es cuando el agua potable escasea de tal modo que á duras penas alcanza á cubrir las ordinarias y perentorias atenciones de la vida y año para obtenerla se hace preciso que las fuentes se vean rodeadas de cántaros constantemente, esperando riguroso turno para poder llenarlas. Y, sin embargo, que sabemos, nadie hay que explique el raro fenómeno de que el agua, abundante en otro tiempo, hubiese desaparecido de las fuentes de la ciudad, produciendo el manantial la misma ó poco menos cantidad que entonces, según autorizadas versiones de personas que lo han examinado antes y ahora.

Hay quien opina, no obstante, que el agua de la cañería tomó distintas direcciones, casual ó intencionalmente, y quien que las continuas filtraciones que se observan, son causa del mal que sentimos; y quien, por último, que el aumento de población es la causa principal de que el agua escasee de tal modo. Incompetentes nosotros para poder apreciar las causas que motivan la carencia de agua, respetamos todas las opiniones porque todas son dignas de tenerse en cuenta; pero á

vueltas de tales conjeturas, nadie resuelve el problema, que es lo esencial, de dotar á la población de lo que tanto necesita.

El ayuntamiento, entre tanto, destina anualmente para limpiar y recomponer la cañería sumas respetables, sin obtener más resultado que el que observamos, y llegará época en que, agotados estos medios, hartos conocidos é ineficaces, sin pensar en otros, se encuentre el consumidor en el sensible caso de tener que ir á buscarla al río.

Nosotros creemos, en vista de esto, aunque respetando siempre la opinión de las personas ilustradas, que antes de que tal suceda, debe afrontarse de una vez cuestión tan vital, pues si probado como parece que no hay posibilidad, apesar de los esfuerzos empleados, de obtener más cantidad de agua de la que tenemos, procedente del único manantial que hoy surte las fuentes de la ciudad, y que es insuficiente, como se vé, á abastecer la población, nada más racional que se piense en adoptar una resolución capaz de poner remedio al enunciado mal, aunque para ello haya necesidad, como la habrá seguramente, de recurrir á medios extraordinarios; pues si las mejoras que deben realizarse en los pueblos, no han de tener lugar hasta que las Corporaciones, como encargadas de llevarlas á cabo, tengan sus arcas repletas, á buen seguro que ninguno podrá salir jamás de su estado embrionario.

El modo de ser de las poblaciones en la época presente reclama poderosa iniciativa por parte de los encargados de administrarlas y nunca estas las verán con disgusto ni menos rechazarán medida alguna que redunde en beneficio común, aunque en ello se inviertan cuantiosas sumas.

Estudie, pues, tan importante asunto nuestra celosa municipalidad, que iniciativa no le falta, y vea de acometer una obra, como es la de aumentar la cantidad de agua para las necesidades de la población, sin que á ello le arredren las dificultades que es consiguiente ha de encontrar.

De ese modo, el gasto se hará de una vez, y el pueblo dejará de experimentar la falta de aguas en

épocas determinadas del año, falta que tan graves consecuencias puede acarrear.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy — San Nicomedes.

Efeméride. — 1574. — Establecimiento de la Inquisición en Galicia.

1811. — Nace en Vivero el distinguido escritor y célebre juriscónsulto D. Nicomedes Pastor Diaz.

1873. — Inaugúrase el ferrocarril compostelano, 1.º en Galicia, diez años despues que el de Turquía y un año antes que el Japon.

1840 — La Comisión permanente del ayuntamiento de Carballino, hace presente á las autoridades de Orense que mientras en dicha capital no se constituya una Junta directiva de gobierno, no reconocerá otras autoridades que las de Madrid, erigiéndose además dicha Junta local de Carballino en superior de la provincia.

Un general recorría una mañana las avanzadas de su ejército en el momento que una batería del enemigo, colocada en una eminencia, hacía disparos sobre su vanguardia. Notando que varias oficiales de su estado mayor al ver llegar las balas bajaban la cabeza, y la volvían á levantar al instante con el objeto de que él no los viera y los reprendiera, les dijo: «Hijos míos, no disimuleis, porque sé muy bien por experiencia queta les visitas merecen una reverencia.

La piedra de toque. — Hace conocer la cualidad del oro, y este revela el carácter del hombre. — Chilon.

Venganza femenil. — Había un jefe defendido mal un fuerte y entregándolo á los ingleses. Perdonado más tarde y no siendo admitidos sus importunos obsequios por una dama que estaba jugando al rebejino y tras la cual se había puesto el impertinente galán, dijo uno de los circunstantes: — Señora, Vmd. tiene bien guardadas las espaldas. Ella con prontitud respondió: — Mientras no vengan los ingleses.

El difunto biógrafo. — Un gentil hombre haciendo su apología en presencia del soberano, en el ardor de su improvisación confundió así las personas y las cosas: — Señor, todos los individuos de nuestra familia os hemos sido fieles; mi bisabuelo, mi abuelo, mi padre y yo, todos nos hemos sacrificado y muerto en vuestro servicio. — Aunque hablarais de este modo hasta mañana, dijole el rey, no os entendería, porque no comprendo el lenguaje de los muertos.

REVOLTILLO.

Una vez visitó un doctor á un loco

acusado de homicidio. Debía informar acerca de su estado y examinó al paciente.

Despues de un minucioso estudio de sus facultades, casi estaba convencido de su demencia, cuando el paciente, cambiando de tono y con mucha formalidad.

— Ya vé V. que estoy loco, le dijo, y como tal, puedo matar á V. impunemente si no informa al tribunal de mi locura.

El doctor piensa desde entonces que hay locos cuerdos.

Los arrieros y el negro. — Llegaron nueve arrieros y un negro á una posada y todos pidieron cama; pero como no había más que nueve y nadie quería partir la suya con otro, propuso el mesonero que se hiciera á la suerte, poniéndose todos los peticionarios en hilera y empezando á contar por el primero que tuviese el número siete que también tuviese cama. Aceptóse la proposición por unanimidad y el mesonero los colocó así.

0 0 0 0 0 0 0 0
7 9 1 6 8 2 5 3 4

Empezando á contar por la derecha se verá que el 7.º es el primero que se vá á la cama; síguese por el inmediato, volviendo á empezar siempre por la derecha, y se verá que el 4.º alcanza el 7 que es el 2.º que se vá á la cama, y así sucesivamente hasta el 8.º y 9.º, quedando finalmente este último, que es el negro, sin cama.

Ungüento y Píldoras Holloway. — El Salvaguardia de la Sociedad. — Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway, confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abscesos, inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado aza bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación renuevan la debida energía nerviosa ó inducen una acción reparativa, 2

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 14 11'5 n. — Recibido el 15 1'10 m.

Suspendido por 15 días «La Gaceta Universal».

Abuelto «El Correo Militar».

La Infanta ha sido bautizada con el nombre de María de las Mercedes.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los industriales.

Se vende ó arrienda la casa que fué fábrica de curtidos de D. Juan Rivas, sita en el barrio de Paraday, extramuros de esta ciudad.

Dicho local es bastante espacioso y se conserva en buen estado que puede destinarse á varias clases de fabricación y especialmente á la de curtidos.

También se venden tres máquinas grandes para coser.

Informarán en la zapatería de Rodríguez.

16, SAN PEDRO, 16.

Doctor García Llorente, CIRUJANO-DENTISTA.

De regreso á su casa de Madrid, permanecerá en esta población breves días. Lo avisa á su numerosa clientela y al público que necesite los auxilios de su tan delicada como difícil profesion.

33, SAN PEDRO, 33.

Se arrienda la casa número 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

ELEGANCIA y buen gusto SOMBRERERIA DE PEDRO F. PIMENTEL. y perfeccion. 14, Plaza Mayor, 14.

El movimiento progresivo que de día en día adquiere este establecimiento contribuye á poder hallar en él

¡¡LO BUENO Y MODERNO!!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡¡VER Y PROBAR!!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrerería nada dejan que desear. N. 166

Máquina de vapor.

Se vende la que ha servido para la construcción de las torres de la Catedral.

SOLARES.

Se venden ó aforan en la Ronda y carretera de la Coruña y en la carretera de la Estacion, en la huerta llamada del Palomar.

También se vende la casa número 4 de la calle del Buen Jesús. Todo pertenece á un mismo dueño.

Buen Jesús, 4, informarán.

¡¡YA NO SE COSE Á MANO!!

LA COMPAÑIA FABRIL



INGER

HA RESUELTO EL PROBLEMA DANDO TODOS LOS MODELOS DE

SUS LEGITIMAS MÁQUINAS DE COSER, Á 10 RS. SEMANALES,

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIÉNDOLAS ASÍ AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, que por causa de su inmenso capital y la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer

¡¡CONDICIONES SIN COMPETENCIA!! LUGO.—Calle de la Reina.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en la BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervade y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Se vende la casa número 44 de la calle de la Tinería. En la misma darán razon. N. 190

LA CENTRAL IBÉRICA.

CALLE REAL, 24, MADRID.

Esta agencia general legalmente autorizada desde 1869, bajo la direccion de
DON RUPERTO GARCIA ACEVEDO,

se dedica entre otros negocios á los siguientes:

Asuntos de oficinas: gestion para el inmediato despacho de toda clase de expedientes, reclamaciones, créditos, lanzas, cobros, etc., en los Ministerios, Direcciones y demás oficinas de Madrid, no cobrando honorarios hasta la ultimacion del asunto.

Prestamos: sobre fincas al 6 por 100 anual; dándose en metálico la mitad de su valor.

Bolsa: compra y venta de papel del Estado.

Sociedades: representacion de las mismas: cobro de suscripciones, pólizas, etcétera.

Negocios judiciales: exhortos, edictos en la GACETA y demás asuntos.

Ayuntamientos: liquidacion y cobro de sus capitales é intereses de propios. Suscripcion módica anual para la gestion de sus asuntos en Madrid.

Encargos sencillos y noticias: se evacúan con interés, y se envia á provincias cualquier dato ó noticia que se pida, previa la remision de diez pesetas que se devolverán si aquellos no pudieran cumplirse ni ésta facilitarse. Evitase con esto la necesidad de molestar á nadie con preguntas y encargos que no siempre se cumplen bien, por lo enojosos que son en la Corte.

Garantias: Doce años que lleva de existencia esta acreditada Casa, y la material que se exija ó convenga, á depositar en el «Banco de España,» cuando se trate de confiarla cobros de consideracion.

Corresponsales: se admiten con importante retribucion que á veces equivale á un respetable sueldo; pero los solicitantes deberán acreditar su conducta intachable. Este sencillo y productivo cargo, conviene tambien mucho á los agentes, procuradores, habilitados, secretarios, etc., etc., en sus respectivas localidades.

La correspondencia al Director,

24, REAL, 24, MADRID.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rapidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blemorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos génito-uritarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.
Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867,

En la de
VALLADOLID
1871,

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873,

EN LA DE LEON EN 1876,

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Madrid
medalla de mérito
1873,

SANTIAGO
medalla de plata
1875,

EN LA UNIVERSAL DE FILADELPHIA EN 1876,



EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS
De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

O J O

EL ASTURIANO.

Esponjados tostados pectorales.

Habiendo llegado á mi conocimiento que algunas personas venden este artículo por las casas en mi nombre, participo á mis favorecedores que mis esponjados solo se venden en los depósitos calle de Batitales, número 3, comercio de Manuel Perez Alvarez, calle de San Pedro número 42, comercio de José Veiga y en la calle de San Marcos núm. 2, cuarto principal. Para que el público no sea engañado, basta tomar mis esponjados una sola vez y se comprenderá la superioridad sobre toda otra clase, pues con echarlos en un vaso de agua si en la superficie forma un poco de espuma es prueba de que no son legítimos y si falsificados.

Las clases son las siguientes: de 3 y 4 rs. docena. Tambien se hacen de limon, altea, liquen, goma y refrescantes, encargándolos.

En dichos depósitos se sirven todos los pedidos que se les hagan para fuera de la capital.

O J O

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

Para Lisboa, Riojaneiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

Saldrá de Carril y Vigo el dia 27 de SETIEMBRE el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El dia 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor:

TRENT.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE. N. 28

PADECIMIENTOS

DE LA

BOCA

Podrá sufrirlo el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente según instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades entre todos los dentíficos conocidos y su aceptacion sea universal. Precio del frasco con su instruccion, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del sr. Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

A los militares.

Se venden los cuatro tomos del BACARDI. Informarán en esta administracion.

¡¡Gran ocasion!!

En el depósito de calzado

7. ARMAÑA, 7.

Se acaba de recibir una gran remesa de calzado de superior calidad, procedente de las mejores zapaterías de Santiago. Dicho establecimiento se halla surtido de cuanto se desea tanto para caballeros como señoras y niños: además de reunir todas las buenas cualidades apetecibles se ha propuesto su dueño expenderlo á precios más eco. omicos que otro ninguno.

Fotografía de J. Albertino

24, SAN PEDRO, 24,

Retratos á cuatro reales.